



Foto de Alexandra Sánchez tomada durante una pegatina que realizaron los/as trabajadores/as sexuales de Ammar el 28 de agosto de 2016, por la Av. Corrientes de la Ciudad de Buenos Aires. La acción política se convocó como respuesta a una campaña del Gobierno de la Ciudad que invitaba a arrancar y denunciar los papelitos de oferta sexual.

# LA LUCHA POR «SACARSE LA ETIQUETA DE VÍCTIMA DE TRATA»: EFECTOS, RESISTENCIAS Y DESBORDES DE LAS POLÍTICAS ANTI-TRATA EN LAS VIDAS DE LAS/ES TRABAJADORAS/ES SEXUALES

Entrevista a Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR (Sindicato de Trabajadoras/es Sexuales de Argentina), realizada el 22/10/2024 16.30h en la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

*Trinidad Traverso*

*Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.. trini237@hotmail.com*

Recibido: 13/11/2024 | Aceptado: 9/12/2024

AMMAR fue fundada a finales de 1994 por un grupo de trabajadoras sexuales callejeras que comenzaron a organizarse para luchar para frenar la represión policial, denunciar la violencia institucional y para derogar las normativas que criminalizan el uso del espacio público para la oferta de servicios sexuales. Sus primeros encuentros fueron en las mismas comisarias donde eran detenidas por ejercer su trabajo. Actualmente, AMMAR es el sindicato que defiende los derechos humanos y laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual en todas sus modalidades. Desde 2019 además de su sede en la CTA, AMMAR abrió las puertas de Casa Roja, un espacio ubicado en el barrio de Constitución donde se llevan adelante distintas actividades destinadas a trabajadoras y trabajadores sexuales, sus familias y a los vecinos y vecinas del barrio.

Georgina Orellano es trabajadora sexual, militante sindical y social, feminista popular, autora del libro *«Putas Feministas, historias de una trabajadora sexual»* y activista por los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Desde 2014 es secretaria general de AMMAR y en 2017 organizó el primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Sexuales.

*¿Cuándo empezaron a notar en AMMAR que la trata de mujeres era un problema que tomó importancia en la agenda pública y como impactó eso en el sindicato?*

Creo que fue en el 2011, cuando, a través de un decreto presidencial, en ese momento la presidenta Cristina Fernández de Kirchner por cadena nacional prohibió en los avisos clasificados los anuncios de oferta de servicios sexuales como una política para combatir la trata de personas y denunció que los medios de comunicación, a través de la explotación sexual de mujeres, generan ganancias de manera anual y a la vez dijo que era una normativa que no iba en contra de las mujeres, sino en contra de quienes las explotan sexualmente y se quedan con un porcentaje de sus ganancias. A partir de ese momento, notamos que empezó a ser una problemática, primero, porque todos los medios de comunicación llamaban a la organización preguntándonos qué postura teníamos frente a esta medida. AMMAR, para ese entonces, estaba mayoritariamente involucrada en el trabajo sexual callejero siguiendo un poco con la línea histórica de la fundación de la organización, entonces, no teníamos tanto conocimiento de cómo se desarrollaba el trabajo sexual en otros espacios lo que sí en ese momento la organización se pronunció para poder diferenciar la trata de personas del ejercicio del trabajo sexual, ya que ese decreto no diferenciaba la voluntad de la persona frente al delito de la trata y de la explotación. Después, fuimos teniendo mayores conocimientos del impacto de esta política cuando las compañeras que publicitaban sus servicios en los avisos clasificados comenzaron a llegar a la organización, primero, denunciando que ya no existía más el rubro 59, que era el rubro más conocido del medio *Clarín*, pero que operadores y operadoras de los avisos clasificados de este

diario, cuando ellas llamaban para ver cómo iban a seguir sosteniendo los anuncios después del decreto, lo primero que le manifestaron fue que se iban habilitar otras secciones de los avisos clasificados como el rubro «solo y solas», «belleza y salud» y «masajistas», pero el valor se terminó triplicando. También algunas de ellas comenzaron a contarnos como publicaban sus servicios. No es que se llamaban por teléfono, estamos hablando del año 2011, no había billeteras virtuales, no existía mercado pago. Ellas sí o sí tenían que acercarse a las oficinas, a las oficinas de los avisos clasificados para poder anunciar. Tenían que presentar la fotocopia de su DNI, el pago era en efectivo. Lo mismo tenían que hacer todos los meses para poder renovar el anuncio, el pago era por día o mensual dependiendo de lo que acordara la compañera y después, si, por ejemplo, bajaba el trabajo, podían llamar a los avisos clasificados y podían cambiar alguna connotación en el vocabulario, por ahí la cuestión de las ofertas, «oferta 2x1» era algo que ellas utilizaban mucho. Y bueno, todo eso lo tuvieron que comenzar a modificar, primero porque ya no existía más este rubro y tenían que publicar su servicio de manera engañosa, pero también porque muchas de ellas se trasladaron a los que son conocidos como los papelitos que son los volantes en el espacio público, y lo que trasladaron en el volante fueron los modos y el vocabulario que utilizaban en el aviso clasificado. Ahí también tuvieron que cambiar el vocabulario porque comenzaron a haber muchísimas organizaciones feministas con perspectiva abolicionista que comenzaban a hacer actividades que eran «concientizar», entre comillas, a la sociedad general de que detrás de cada papelito hay una víctima de trata, por ende, la mejor forma para combatir la trata de personas era arrancarlos. Hubo algunas que incluso fueron más allá y presentaron, de manera articulada con las fiscalías, unas campañas, no solamente para concientizar, sino para denunciar los volantes en el espacio público. Habilitaron una especie de urna para que las personas metieran dentro de esa urna el volante, o sea, denunciar directamente el volante. A partir de ahí, empezaron a abrir, con los volantes del espacio público, investigaciones hacia los teléfonos celulares, las direcciones que las compañeras publicaban. Entonces, cada vez se hizo más clandestino el modo de difundir los servicios sexuales

*¿El primer contacto que ustedes tuvieron con el feminismo fue con este feminismo abolicionista?*

Sí, digamos, el primer contacto que tuvimos con el feminismo fue en los, por entonces llamados, Encuentros Nacionales de Mujeres.<sup>1</sup> Nosotras participamos, pero siempre en talleres

<sup>1</sup> Los Encuentros Nacionales de Mujeres (desde 2022 Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries) se realizan una vez por año desde 1986 en distintas ciudades de Argentina. Los Encuentros funcionan como espacios autogestionados y horizontales y nuclean a miles de mujeres. Allí se discuten en talleres la problemáticas que se consideran más relevantes para el movimiento de mujeres. En 1997 se incorporó como taller oficial «Mujer y prostitución». En 2003 las militantes de AMMAR CTA lograron la apertura de un taller denominado «Trabajadoras sexuales». Este taller permaneció abierto —coexistiendo con el taller de «Mujeres en Situación de prostitución» y «Mujeres y prostitución»— hasta el 2008, cuando se abrió por primera vez el taller «Mujeres y trata de personas». En 2015 desde AMMAR CTA se logró la reapertura del taller sobre trabajo sexual el cual tuvo una concurrencia masiva.

que la categoría que utilizaban era «mujeres en situación de prostitución» era como toda una batalla que nos respeten con nuestra identidad como trabajadoras sexuales. Bueno, ahí en esos primeros Encuentros y la experiencia participativa de la organización no nos encontrábamos mucho con el debate de trata de personas y trabajos sexual, sino básicamente con el debate centrado en si era o no una elección que se podía realizar de manera libre e indagaban mucho en las historias personales de las compañeras para poder encontrar por ahí, no sé, como las vulnerabilidades, qué nos llevó a pararnos en una esquina. Había mucho cuestionamiento sobre cómo arrancamos, si alguien nos indujo, alguien nos llevó. El tema de cuáles eran los deseos de las trabajadoras sexuales. Indagaban un montón en qué le pedíamos al Estado y si le pedíamos derechos laborales nuevamente se generaba el debate de que si el Estado nos daba derechos laborales iba a ser un Estado proxeneta y que lo que tenía que hacer el Estado con nosotras era darnos alternativas laborales y trabajo digno. Esos fueron los primeros diálogos, pero todo centrado en si la decisión nuestra había sido legítima o podía ser libre.

*En tu libro hablas de dos antropólogas que se acercaron al sindicato...*

Sí, cuando yo empecé a militar en la organización había mucha distancia con todo lo que era la academia y esa distancia tenía que ver con cómo habían sido las experiencias de las compañeras que habían fundado la organización con personas que venían de la universidad a hacer sus tesis doctorales, sus estudios, sus informes y había compañeras que habían tenido experiencias de haberle compartido sus conocimientos, o su trayectoria de vida y después encontrarse que forman parte de un libro y que no le habían pedido el permiso a las compañeras, como que no había una claridad de qué vas a hacer con lo que te llevas. No había una claridad con respecto a eso. También en esta cuestión de la discusión entre abolicionismo versus las trabajadoras sexuales, de las primeras académicas que llegaron a la organización, la mayoría tenía una perspectiva abolicionista entonces no estaban a favor de la sindicalización de los trabajadores sexuales y tampoco estaban a favor de que nosotras formáramos parte de la Central de Trabajadores y Trabajadoras (CTA). Así que ahí también hubo muchas tensiones y eso generó una distancia, de cerrarle las puertas de la organización a la academia, justamente por la historia que la academia hizo con nuestras compañeras. Así que nosotras, teniendo en cuenta que éramos parte de esa historia, también empezamos a ser muy cuidadosas con las personas que empezaron a llegar, todas estudiando la trata de personas. Después algunas definían, bueno, «el impacto de las políticas anti-trata en el sector de las trabajadoras sexuales» o «trata de personas en la prostitución». A partir de que la trata de personas comenzó a ser política de estado en Argentina eso se tradujo en un giro del feminismo más punitivo y también como un giro en la academia donde todos empezaron a escribir y a tomar ese tema como parte de su tesis o de sus informes. Así que ahí fue que empezó a venir primero Ceci

Varela y luego Deborah Daich a contarnos que querían hacer un informe con entrevistas a esas compañeras que se habían acercado de la organización manifestando su preocupación por la prohibición de los avisos clasificados y a las compañeras que habían recibido allanamientos. Esto, para poder dar cuenta de lo que, por ahí, no salía en los medios de comunicación, de lo que, por ahí, no estaba en la agenda política. Y esa era la única alternativa que nos quedaba porque nosotras habíamos tocado las puertas en el Congreso Nacional, habíamos incluso presentado un proyecto de ley en el año 2013, para ponerle ciertos límites al avance de las políticas anti-trata. Cuando en el Congreso se presentaron proyectos de penalización del cliente de prostitución y penalización del cliente de trata, habíamos presentado un proyecto con el senador Osvaldo López de la provincia de Tierra del Fuego, pero fue como una estrategia de la organización para ponerle un freno a esa avanzada y poder llevar ahí la discusión hacia el interior de los tomadores de decisiones, los que votaban las legislaciones y que supieran que también existían las trabajadoras sexuales<sup>2</sup>. Pero con eso no alcanzaba porque los efectos de las políticas anti-trata arrasaron con casi todos los espacios cerrados y privados<sup>3</sup> donde las compañeras ejercían trabajo sexual: se empezaron a prohibir los cabarets, las whiskerías. La primera provincia fue Córdoba, después le siguieron Río Negro, Tucumán, empezaron a adherir casi todas las provincias y también los municipios. No solamente se prohibía el funcionamiento de cabarets y whiskerías, sino que también se prohibía todo lugar cerrado o espacio cerrado donde se llevasen a cabo «actos de prostitución». Entonces la legislación daba pie a que las fuerzas de seguridad pudiesen ingresar en los domicilios particulares de nuestras compañeras, porque se prohibía todo ejercicio del trabajo sexual en espacios cerrados, ya sean cabarets o whiskerías o ya sea un espacio donde la compañera viva y trabaje o alquile. Así que eso fue ocurriendo, había un montón de compañeras que se quedaban sin trabajo, ahí empezaron a proliferar muchísimo los departamentos privados o subalquilar un espacio únicamente para atender a los clientes. Otras compañeras se fueron a ejercer trabajo sexual en la calle. Hubo toda una migración interna de compañeras escapándose de esta prohibición, por ejemplo, compañeras que trabajaban en el sur haciendo plaza y se fueron desplazadas hacia otras provincias para no ser alcanzadas por el impacto de las políticas anti-trata que tenía que ver no solo con la clausura de su espacio de trabajo, sino que esa clausura se llevaba a cabo de manera violenta con allanamientos compulsivos,

2 La mayor parte de las personas que ejercen el trabajo sexual son mujeres cis y trans y travestis por lo que, a lo largo de la entrevista se utiliza el plural femenino “trabajadoras sexuales” para nombrar a todo el colectivo.

3 En departamentos privados una o más mujeres ejercen el trabajo sexual. En general con algún tipo de arreglo económico con un/a tercero/a, pero también pueden darse arreglos de tipo cooperativo entre trabajadoras que pagan el alquiler en conjunto. No cuentan con habilitación, ya que no pueden encuadrarse en el nomenclador de habilitaciones porque el Estado no reconoce al trabajo sexual como una actividad lucrativa. No están directamente abiertos al público, por lo que una forma de publicitarse son los «papelitos» que se pegan en la vía pública que son mencionados en la entrevista.

donde los policías se hacían pasar por clientes, donde había mucha vulneración hacia sus derechos humanos.<sup>4</sup> Nadie les explicaba a las compañeras, cuando se hacían la allanamientos, por qué las separaban, dividían a algunas de otras. Después, terminaban en la causa tomando algunos testimonios de ellas en contra de otras compañeras cuando nadie les explicaba quién era la persona que estaba siendo procesada o cómo se había iniciado la investigación. En las entrevistas que les hacían las psicólogas y las trabajadoras sociales,<sup>5</sup> muchas compañeras se negaban a contar cómo estaba compuesta su familia o parte de su experiencia laboral y eran amenazadas de que hasta que no contesten las preguntas no podían retirarse. También les robaban los ahorros, les robaban sus objetos de valor, los teléfonos celulares. Así que cuando Cecilia y Deborah nos plantearon que ellas tenían la posibilidad de hacer un informe y después ver cómo ese informe le generaba una herramienta a la organización para presentar a los Senadores, para presentarlo en la Cámara de Diputados, ahí logramos construir, entre todas las partes, de manera igualitaria, un consenso: qué es lo que te doy, qué vas a hacer con lo que te doy. Y lo que hicimos, de manera colectiva, fue presentar ese insumo, primero en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pudimos utilizarlo como parte de un material que cada vez que íbamos a ver a un Legislador, a un Diputado, a un Senador, ya no solamente le llevábamos la carpeta institucional para que conozca AMMAR, sino también le llevábamos el informe para decir «esto pasó con la ley que vos votaste». Así que lo que hicieron Cecilia y Deborah es poder devolverle ese tiempo prestado de las compañeras, ese tiempo compartido, poder devolvérselo a la organización. Entonces todas empezamos a buscar de qué modo ellas podían devolverlo y terminó en que nos den talleres sobre feminismo, o sea, nosotras te damos todas estas compañeras para que vos las puedas entrevistar, para que conozcas su lugar de trabajo, para que puedan ver lo qué es un allanamiento. De hecho, a veces, las propias compañeras nos llamaban por teléfono diciendo: «Me están allanando, avisale a las antropólogas para que vean cómo es, que no es solamente lo que yo te conté» así que han estado presentes en allanamientos viendo cómo es la intervención tanto policial como judicial y de los operadores y operadoras de las políticas anti-trata.

4 Para más detalles sobre este tema ver Varela, C.; Daich, D. (2014). Políticas anti -trata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales. Informe técnico para Ammar CTA; Varela, C. y Daich, D. (2016) Trabajo sexual y violencia Institucional: Vulneración de derechos y abuso de poder hacia mujeres trabajadoras sexuales. Informe técnico para AMMAR CTA y la RedTraSex; Amnesty International, (2016). «Lo que hago no es un delito». El coste humano de penalizar el trabajo sexual en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

5 Las trabajadoras sociales y psicólogas trabajan en la «Oficina de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Afectadas por el Delito de Trata de Personas». Según la página web del Ministerio de Justicia, el Programa de Rescate «se encarga de proporcionar asistencia psicológica, social, médica y legal a las víctimas de trata de personas, desde el instante en que son rescatadas». Varias autoras (Daich y Varela, 2014; Gutiérrez, 2017) afirman que las entrevistas, que son presentadas como una asistencia a las víctimas, finalmente son utilizadas para generar pruebas y en muchos casos resultan ser una de las evidencias más significativas para los jueces al momento de dictar sentencia. Ver: <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/211.pdf>





»Encuentro Nacional de Mujeres«, Provincia de Chaco, 2017

*Por lo que vos me contas, con la prohibición del rubro 59 y de los cabarets y whiskerías comienzan a acercarse más trabajadoras a AMMAR, trabajadoras sexuales que no eran de calle. ¿Qué otras transformaciones hubo en el sindicato a partir de la proliferación estas políticas anti-trata?*

Hubo una discusión hacia el interior de la organización sobre si íbamos a afiliar o no a las compañeras y también volver a discutir la carta de principios. Nosotras tenemos una carta de principios con 10 puntos principales que son el respeto y la ética que cada compañera y compañero afiliado a AMMAR tiene que conocer. Y recuerdo que en el punto número uno de la carta de principios se hablaba de que la organización era solo de trabajadoras sexuales del espacio público entonces era la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina tal cual son sus siglas. Ahora solamente usamos AMMAR. Esa fue como la principal discusión. También era una discusión muy generacional, por ahí las compañeras que tenían más de treinta años ejerciendo trabajo sexual no querían que las compañeras que trabajaban en espacios cerrados puedan ingresar a la organización. Decían cosas como que «las más leales suelen ser las callejeras» como si fuese que hay siempre una deslealtad de las compañeras que deciden ejercer trabajo sexual en espacio cerrado. Después también una discusión con la cuestión de la autonomía ¿no? era como, bueno, AMMAR va a defender a las personas trabajadoras sexuales



que ejerzan el trabajo sexual de manera autónoma, y en eso ya había una limitación ¿no? En discutir qué es la autonomía para una trabajadora sexual, porque, por ahí, para la compañera que decide de manera voluntaria ejercer el trabajo sexual puertas adentro porque a ella le conviene más por el tema de los horarios, por una cuestión de seguridad, para no exponerse a la calle y no tener que estar constantemente atravesando situaciones con la policía por la aplicación de los códigos convencionales. ¿Quiénes éramos nosotras para definir que eso que la compañera definía como autónomo para nosotras no lo era? Entonces, también, escuchar las experiencias, hasta el día de hoy se sigue escuchando que hay compañeras que trabajan en departamentos privados que te dicen: «Yo ni loca trabajo en la calle», y por el otro lado hay compañeras que trabajan en la calle que te dicen: «Yo ni porque me paguen voy a trabajar a un departamento privado». Entonces, respetar que son legítimas todas las experiencias de las trabajadoras sexuales y que hay un grado de autonomía en la decisión. Y entender que, si la compañera decide que para ella es más seguro ejercer el trabajo sexual en espacios cerrados, eso no la convierte en desleal con la organización y tampoco significa que está a favor de la explotación laboral, la convierte en una sujeta de derechos que frente a las dificultades que tiene por ejercer un trabajo que está criminalizado, no reconocido, va decidiendo qué lugar le queda más acorde a la realidad que atraviesa. Después el tema del porcentaje también fue una discusión: ¿vamos a afiliar a compañeras que dejan porcentaje de sus ganancias en los espacios de trabajo? Y bueno, eran compañeras que se reconocen como trabajadoras sexuales. Algunas contaban buenas experiencias que tenían en esos espacios, otras contaban experiencias malas, experiencias de mucha explotación: «Me cobran multas si llego tarde, me cobran multas si no aviso con anticipación que voy a faltar». Entonces, era un mundo diverso de experiencias en las que nosotras no podíamos generar un consenso en decir bueno «los departamentos privados significan esto», cuando en realidad, había departamentos privados que cumplían con cierta política de seguridad con las trabajadoras sexuales, que acordaban con las trabajadoras sexuales y después había otros que no, que había condiciones indignas, que había situaciones incluso de violencia para con nuestras compañeras, pero bueno, ahí también entra el rol de la organización, cómo transformar la realidad de esas compañeras y qué tipo de herramientas les podemos dar a esas compañeras para que lleven la discusión de sentarse con el dueño, la dueña del inmueble y les digan: «Mira, me parece que el 50 % es un montón porque sacamos la cuenta y vos pagas en el alquiler esto, los volantes pagas esto, nosotras somos las que ponemos la herramienta de trabajo, también tenemos que conseguir los clientes». Por ejemplo, una de las primeras medidas que llevamos fue que la mayoría nos contó que les cobraban los preservativos. Entonces decidimos que los preservativos se los diera la organización, porque a nosotras el Ministerio de Salud nos los dan gratis por un convenio que tenemos hace muchos años. Entonces ustedes díganle: «En el sindicato proveen los preservativos entonces ya no

me lo cobres más» y eso había sido una medida que ellas tomaban como efectiva. Y después, otras compañeras se empezaron a dar cuenta de la cantidad de dinero que pagaban y el dinero que generaban y entonces también empezaron a pensar en poder alquilar un departamento, poder trabajar de a dos o tres compañeras, dividir los gastos que conlleva el alquiler y no cumplir horarios, sino organizarse. Algunas tuvieron buenas experiencias y otras terminaron peleadas. Porque también ahí nosotras no romantizamos la cuestión del cooperativismo en decir «ser cooperativa y ser autónoma es lo mejor que te puede pasar en la vida», porque por la experiencia nuestra empezó a haber limitaciones, la gente lleva sus conflictos a su lugar de trabajo. Hay compañeras que respetaban los acuerdos, otras que no. Traían esos conflictos a la organización diciendo: «Che, mira, entre las tres nos comprometimos a pagar tanto, esta no vino y ahora, porque faltó no sé cuántos días, quiere pagar solamente los días que ella fue a trabajar» y entonces era bueno, armemos un acta, que cada una tenga un acta, que lo escriba, que no quede todo de palabra. Esas fueron un poco de las herramientas que, en principio, fuimos pensando, pero fue todo una discusión que generó esto. Recién el año 2018 pudimos cambiar la carta de principios después de haber hecho encuentros regionales a nivel federal discutiendo esto: ¿que hacíamos con las compañeras de departamento privado? y también ¿qué definíamos por trabajo sexual? Dejar de definir que el trabajo sexual es solo aquel que se desarrollan en el espacio público.

*¿Creés que hay una relación entre las políticas anti-trata y la politización del trabajo sexual?*

No lo sé, por lo que recuerdo, las compañeras, en ese momento cuando se aprobó la primera ley de trata en Argentina que fue el año 2008 ellas mismas cuentan que estaban en un taller de VIH en conjunto con el Ministerio de Salud y que los celulares de las compañeras empezaron a sonar porque los medios de comunicación las llamaban para preguntarles qué piensan de la ley y trata y no había sido tema de discusión nunca al interior de la organización. Nunca había sido ni siquiera parte de la formación política, ellas estaban muy centradas en toda la cuestión de salud sexual y reproductiva, la reducción de la prevalencia del VIH en la considerada población vulnerable de las trabajadoras sexuales, trabajar la prevención entre pares, las infecciones de transmisión sexual. Lo que sí podemos decir es que cuando empezó todo el impacto de las políticas anti-trata hubo mucha politización de muchas trabajadoras sexuales. No sé qué habrá pensado el otro sector, pero lo que vimos fue que un montón de compañeras se asumieron como tales. A veces, para nosotras los procesos de reconocerte de trabajadora sexual llevaban mucho tiempo, eran muy tardíos y acá había una necesidad imperiosa de sacar la etiqueta que te ponía al estado que era «víctima de trata», entonces hubo muchas compañeras que empezaron la politización de presentarse, de hablar con los diputados, de ir a los canales de televisión. Recuerdo que en 2014 hubo una marcha al Ministerio de Justicia que hicieron las trabajadoras

sexuales de la zona de recoleta de los cabarets y le fueron a hacer una marcha a las psicólogas y a las trabajadoras sociales del programa de la Oficina de Rescate a Víctimas de Trata. Yo veía en los carteles -porque ellas nos invitaron, nos convocaron- veía que los carteles tenían el nombre de la responsable de esa área que era Zaida Gati, hasta el día de hoy sigue siendo. Carteles como: «Zaida Gati yo no soy víctima de trata, soy gato» o sea como algo así, ¿viste? como el reconocimiento. También defendiendo la idea de cabaret, como explicándole que el cabaret no es lo que ellas creen. Había hablado una persona que trabajaba de seguridad en el cabaret, había ido una compañera que trabajaba de limpieza y también una compañera que era responsable del guardarropa, entonces la compañera se presentaba, una señora, y decía: «Yo trabajo hace 20 años en tal el cabaret, y yo soy la responsable del guardarropas, a mí también me están dejando sin trabajo». Habían logrado concientizar que no solamente ellas se estaban quedando sin trabajo, sino que en la figura del cabaret había otras partes que son consideradas en el mercado sexual como las «terceras partes». Muy poco se habla de esto, de la persona que trabaja de seguridad, de la persona que trabaja de limpieza, de esta compañera que tenía mucha experiencia y muchos años de trabajo como responsable del guardarropa.

*Entrevistadora: Sí, me acuerdo que una vez en una marcha había una chica del Sindicato de Albergues Transitorios. Bueno, ya me hablaste de estas formas de organización y de resistencia frente a las políticas anti-trata. En este momento, ustedes tuvieron que empezar a desarrollar un posicionamiento crítico frente a estas políticas. Algo que antes no era necesario por tener solamente trabajadoras de calle...*

Georgina: Sí y aparte recuerdo que cuando ya las trabajadoras sexuales habíamos tomado una postura crítica salimos de la agenda del VIH y empezamos a tener formación en el feminismo, entender qué tipos de feminismos había, por qué predominaba en Argentina el feminismo abolicionista,<sup>6</sup> de dónde viene, qué cosas más leer para poder entender qué era lo que estaba pasando también en otros países. En otros países también las otras trabajadoras sexuales y organizaciones de trabajadores sexuales estaban atravesando lo mismo que nosotras o en algunos casos las políticas anti-trata llegaron muy tarde. Pienso en España. En España están hablando de un proyecto de ley que es el «solo sí es sí» que habla de libertad sexual.<sup>7</sup>

6 La prostitución es un tópico que divide aguas dentro de los movimientos feministas desde que se fundaron las primeras organizaciones de trabajadoras sexuales en los años 1970 (Lamas, 2016). Hoy en día, gran parte de las trabajadoras sexuales organizadas defienden sus posiciones desde una óptica feminista, mientras que otros sectores del arco feminista, que se reconocen como abolicionistas, plantean que cualquier forma de prostitución es intrínsecamente violenta y reproduce estructuras patriarcales de dominación (Daich, 2012; Lamas 2016).

7 La Ley de Garantía Integral de la libertad Sexual, más conocida como ley del «solo sí es sí» fue aprobada en España el 25 de agosto de 2022. La ley se originó a raíz de la violación grupal, ocurrida durante las fiestas de San Fermín de Pamplona en 2016, conocida como el caso de La Manada. La principal novedad de la ley es tipificar cualquier relación sexual no consentida como agresión sexual, unificando en un único tipo penal el abuso sexual y la agresión sexual. En un primer momento, la ley tipificaba como proxenetismo el alquiler de espacios de vivienda y trabajo a personas que ejercieran el trabajo sexual. Este artículo fue eliminado por la presión de organizaciones de trabajadoras sexuales y aliados/as. Sin embargo, la ley incluye una enmienda que considera ilícita toda publicidad que promocióne

Entonces, lo tomamos como problemático y les compartimos nuestra experiencia en decirles «mira, acá nunca en el nombre del feminismo se llevaron adelante las políticas anti-trata, se llevaron adelante las políticas anti-trata en la lucha contra la trata, y lo marcaban mucho en la agenda de derechos humanos. Nunca acá se habló de libertad sexual, no fue esa la discusión, la discusión fue esto: políticas anti-trata para combatir la trata de personas». Tuvo mucho que ver el caso de Marita Verón. Entonces creo eso, que no sé si fue un debate tardío que dimos nosotras, pero bueno fue como un proceso y un recorrido que tuvimos que hacer casi acelerado porque era bueno, acá se está prendiendo fuego, no sé, la provincia de Río Negro y le están prohibiendo el cabaret a las compañeras, bueno hay que ir allá. Y después nos llamaban de Tucumán y nos decían: «Che, acá también». Y bueno, también ahí se organizaron provincias en las que AMMAR nunca ha tenido experiencia en organización gremial: Neuquén, por ejemplo, fue una de las primeras provincias en las que se llevó adelante la prohibición de cabarets, whiskerías y también de departamentos privados. Las chicas sufrieron muchísimos allanamientos, pero también fueron las que más rápidamente se organizaron. Visitamos un montón de provincias, hablamos con un montón de compañeras, nos presentamos a hablar con los fiscales, con las legisladoras que habían presentado estos proyectos para combatir la trata de personas y prohibir los cabarets y whiskerías, pero bueno en Neuquén quedó el sindicato con una delegación. También en Formosa las compañeras que trabajaban en cabarets ahora tienen que ejercer trabajo sexual en la calle. Y ahí también pasaron las políticas anti-trata, pasó a ser política de Estado, pasó a tener estructura en el Estado, pero bueno acá, de este lado quedaron muchas compañeras involucradas en el activismo y organización en lugares como impensados.

*Y esos son los efectos no deseados de las políticas. Esto un poco lo conversamos, pero para que quede concreto en una pregunta ¿Cómo se construyen las trabajadoras sexuales frente a los discursos que las muestran como víctimas de trata sin ningún tipo de posibilidad de consentir o de decidir?*

Yo creo que parte de la construcción es la visibilidad. Eso es lo que vimos con compañeras que les cerraban su lugar de trabajo y al día siguiente venían con el diario en mano y nos decían: «Mirá, acá me sacaron una foto y aparezco en la portada diciendo “se desbarató una red de trata se rescataron 15 mujeres” y la foto que ilustra esta nota soy yo con mis compañeras con el rostro tapado». O era así, o ellas contra la pared o ellas sentadas y arriba una remera o un buzo tapándole el rostro, pero muchas de ellas tenían tatuajes visibles. Por ese tiempo también había programas que jugaban mucho con esta esta cuestión de cámaras ocultas entonces había un

---

la prostitución. Esto lleva a mayor clandestinidad para las/os trabajadoras/es sexuales que quieren publicitar sus servicios. Georgina Orellano compara la prohibición del rubo 59 con esta enmienda de la Ley española, ya que ambas legislan sobre la posibilidad de publicitar servicios sexuales.

montón de compañeras que habían sufrido la violación a su privacidad de enterarse que su voz está saliendo en un programa, en el horario *primetime* de la familia, en una cámara oculta que hicieron en un boliche o en un bar o en un cabaret en la zona de recoleta. Y las compañeras nos llamaban angustiadas o venían angustiadas diciendo: «Mi familia se va a enterar, me llamó mi vecina, me dijo que me reconoció por la voz». Entonces creo que toda esa violencia lejos de buscar un lugar de la pasividad y el silencio, para las compañeras se transformó en mucha bronca y muchas querían contar su historia. Y de hecho muchas venían y decían: «Voy a ir a hablar con el juez y el juez me va a escuchar y el juez me va a entender y le llevo estos papeles» y le llevaban la foto de los hijos y le llevaba fotos de la casa en la que ella vivían, los videos, como para demostrar no soy víctima de trata, acá está mi casa, estos son mis hijos. Y empezó a aparecer eso. Una vez fuimos a ver a un fiscal y el fiscal nos había dicho «si ya vino, la semana pasada tuve acá todos los días a una de las chicas del lugar que allanamos y que yo decidí que se cierre» y nos contaba eso, que la chica todos los días lo esperaba que él entrara a la fiscalía y le decía «vengo a buscar los honorarios que me corresponden porque vos me dejaste sin trabajo y tengo que darle de comer a mi hijo y tengo que pagar el alquiler y pagar la escuela así que vos me dejaste sin trabajo, vos me tenés que dar una respuesta» y que todo el tiempo iba y que aparte iba con un cartel. Después cuando había charlas de los operadores judiciales, me acuerdo del fiscal Marcelo Colombo, de Zaida Gati, de la oficina del Programa de Rescate hacia Víctimas de Trata. Recuerdo que nosotras difundíamos eso y le decíamos «acá están como responsable de ejecutar estas políticas, podríamos ir a ver qué es lo que dicen». Y antes en algunas charlas íbamos dos o tres compañeras, pero en esa éramos, no sé, 15, 20. Todas de tal zona de trabajo, de tal departamento, queriendo ir a ver la cara de los que están detrás de la instrumentalización de las políticas y escuchar qué era lo que decían y también enfrentarlos. Entonces, eso lo que generó era que se dejaran de hacer tantas charlas, que estos funcionarios mermaran en su actividad política y pública, porque se empezaron a encontrar con trabajadoras sexuales que iban, a modo de escrache, a pedir la palabra para decir «vos me allanaste tal lugar». Recuerdo que una vez una psicóloga contaba siempre «nosotros abrimos la puerta y ellas vienen y nos abrazan» y después había compañeras que le decían: «No, yo a vos te vi en el allanamiento, vos fuiste la que me hiciste la entrevista y en ningún momento nadie te abrazó, todas te puteamos, te dijimos de todo, te sacamos a los gritos, te sacamos a patadas». También en una reunión del programa de género de la Defensoría habíamos llevado la problemática de la trata de personas y había una compañera de un departamento privado que le dijo a una funcionaria: «A vos te conozco —y le dijo— vos fuiste al allanamiento, vos entraste al allanamiento, vos me quisiste hacer la entrevista». Y era una psicóloga de un programa de asistencia a las víctimas del Gobierno de la Ciudad y ella tuvo que pedir disculpas porque ese allanamiento había sido sin orden judicial. Y la compañera contó que



los operadores judiciales que son de la Agencia Gubernamental de Control (AGD), que eran compañeros de esta psicóloga, habían entrado haciéndose pasar por clientes. Ella también contó que le habían llevado todos los ahorros. Entonces una de las medidas que empezó a tomar esta oficina fue «vamos a seguir acompañando los allanamientos, porque es nuestra responsabilidad, pero antes vamos a pedir la orden judicial, si no hay orden no vamos. Esa era una medida que se había logrado, el compromiso de operadores y de otras áreas que por ahí nunca se habían ni siquiera preguntado si para entrar en una casa particular tenían que ver que haya orden judicial y no después encontrarse con esto, que una compañera le diga, en una mesa, con un montón de funcionarios «vos entraste y vos viste cómo la policía me robó».

*Para terminar, te quería preguntar ¿Qué demandas tiene actualmente el sindicato? Y si te gustaría comentar algo más sobre el trabajo que están haciendo en Casita Roja.*

Las demandas siguen siendo de reconocimiento del trabajo sexual. En los últimos años logramos generar un consenso dentro del movimiento trabajadoras sexuales de Argentina de despegarnos de las categorías y los modelos jurídicos de reglamentación y de regulación. Nosotras no nos consideramos ni reglamentaristas ni regulacionistas. De hecho, hemos tenido la posibilidad de hablar con compañeras de organizaciones en cuyos países han tomado y han adoptado este tipo de modelos jurídicos de regulación y de reglamentación y entendemos perfectamente que ninguno de los dos modelos son modelos pensados en pos de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, sino que tienen que ver con políticas higienistas, de control hacia la salud de las trabajadoras sexuales, de un control del espacio público y también el control migratorio, porque por fuera de estos modelos jurídicos siempre quedan las compañeras más vulnerables que son de los colectivos migrantes. Sí estamos de acuerdo en un modelo que despenalice el trabajo sexual. Primero partiendo de la base de que el marco jurídico del trabajo sexual en Argentina tiene un vacío legal, pero también los espacios donde podemos desarrollar nuestro trabajo están criminalizados o por códigos contravencionales o por legislaciones provinciales como la prohibición de cabarets, whiskerías, casa de citas, bares, clubs nocturnos y todo espacio cerrado donde se lleven adelante «actos de prostitución». Reitero, esta es una figura que prohíbe incluso a las compañeras que trabajan en sus departamentos, en sus casas ejercer el trabajo sexual sin ser alcanzadas por el derecho penal. Teniendo en cuenta que publicar en los avisos clasificados está prohibido, publicar en los volantes en el espacio público es una contravención, que organizarte con otra compañera para alquilar un departamento también está criminalizado porque esa forma de organización se entiende como facilitación de la prostitución ajena. Luego de la reforma de la Ley de Trata en el 2012, donde se amplió el concepto de explotación sexual penalizando incluso a las personas que faciliten espacios para que otras desarrollen «actos de prostitución» aunque

mediara el consentimiento de la víctima. Entonces, viendo que el trabajo sexual no es un delito en Argentina, pero todos los espacios y los modos de organización están siendo criminalizados por normativas municipales, provinciales y nacionales, nos urge la necesidad de despenalizar el trabajo sexual y discutir en primer lugar qué entiende la sociedad, el Estado y el sector de la política por explotación sexual. Qué es lo que entiende y después hablar de lo que implicó la reforma de la Ley Trata en el 2012 que es un debate aún no saldado. Lo que es una realidad es que empeoró las condiciones laborales de muchas compañeras y clandestinizó aún más el ejercicio del trabajo sexual y lo más peligroso es que se eliminó la idea del consentimiento. Quiere decir que para el derecho penal las trabajadoras sexuales somos seres infantiles que no tenemos poder de agencia sobre nuestros cuerpos y que nuestra decisión no es legítima porque está atravesada por conceptos que ellos llaman vulnerabilidad o también conceptos que ellos definen como «viciado por la situación de vulnerabilidad» por ende la decisión de las trabajadoras sexuales no puede ser tomada en cuenta, no es legítima.

AMMAR, a partir de la pandemia hasta ahora, lo que giró mucho es su trabajo social. O sea, sí mantenemos nuestra permanencia en espacios feministas porque es un lugar que nos costó mucho, que tuvimos que dar muchísimas discusiones, que poner el cuerpo, la cabeza para sostener y soportar todas las cosas que nos han dicho y que lamentablemente hemos tenido que escuchar, pero sabemos que eso tiene un techo. Ya tenemos un lugar, pero las que están con una posición muy radicalizadas en su abolicionismo no van a cambiar y menos cuando su posición no solamente es ideológica, sino que también depende de las estructuras del Estado en las que muchas de ellas sostienen su carrera política. Y la nueva generación del feminismo post Ni Una Menos<sup>8</sup> tiene un acercamiento más hacia nosotras y una postura más crítica el feminismo punitivista. Pero bueno, después a las compañeras que vienen el día a día a la organización tenemos que darles una respuesta y no podemos decirles «para que todavía no nos pusimos de acuerdo en los espacios feministas qué es lo que tiene que hacer el Estado con nosotras», sino que tenemos que encontrarle la vuelta de resolver esa problemática que la compañera tiene, ya sea habitacional, ya sea alimentaria, ya sea judicial, ya sea con respecto a las cuestiones de salud. Entonces ahí lo que hicimos fue mucha vinculación con algunas dependencias del Estado que incluso, cuando empezaron a trabajar de manera articulada con AMMAR, lograron cambiar su posición con respecto al abolicionismo. También se dieron cuenta de que, en el territorio, en el día a día de una trabajadora sexual, no está presente esa discusión, sino que lo que está presente básicamente es poder sobrevivir y no caer en cana, llevarle la comida a tu hijo, tener para pagar la habitación del hotel, la pensión,

8 «Ni una menos» es una consigna que movilizó a miles de mujeres por primera vez el 3 de junio de 2015 contra la violencia machista y en particular contra los femicidios. Posteriormente, esta consigna dio nombre a un colectivo feminista con demandas más amplias.

el inquilinato. Ir a un centro de salud y que no te discriminen, poder terminar tu tratamiento si te diagnosticaron tuberculosis, que es algo que aparece mucho ahora en los últimos tiempos y que no tiene que ver con el trabajo sexual, sino con las condiciones de vivienda que tienen las trabajadoras sexuales, que son condiciones de hacinamiento. Ese es el modo que encontramos de alquilar porque no tenemos un recibo de sueldo, porque no figuramos en un contrato alquiler porque si figuramos en un contrato de alquiler la que figura en el contrato va presa, porque cada vez se nos va a acorralando más a través del derecho penal y no es fácil alquilar porque la persona que te alquila es considerada tu proxeneta por la justicia. Entonces los acuerdos suelen ser de palabra, el pago suele ser por día o semanal. Y los lugares donde termina la mayoría alquilando son lugares con condiciones de insalubridad.<sup>9</sup> Así que ese es un poco el trabajo social que hace AMMAR, no solamente en Capital Federal, sino que fue un camino que han tomado casi todos los AMMAR con ollas populares, con merenderos, con comedores, con apoyo escolar con los hijos de las trabajadoras sexuales, con jornada de salud en el en el barrio, con asistencia psicológica, con asistencia de trabajadora sociales, con asesoría legal. Y ahora estamos pensando cómo abordar el tema del consumo problemático dentro de nuestra población. Eso es una realidad y no estaríamos encontrando algún dispositivo que sea piola con la realidad de las trabajadoras sexuales y que no nos vuelva a revictimizar y nos haga encontrar nuevamente con esta maquinaria que despliega estigma, que nos hace creer que todo lo que nos pasa nos pasa por haber decidido ejercer el trabajo sexual y no por las condiciones en las que lo tenemos que hacer.

9 Para más información sobre la situación habitacional de las trabajadoras sexuales del barrio de Constitución ver: Estudio diagnóstico sobre la situación habitacional de las trabajadoras sexuales en el contexto de la pandemia de COVID-19: acceso a la vivienda y violencia institucional en el barrio de Constitución / Varela, Cecilia Inés; Martynowskyj, Estefanía; González, Felipe; Sánchez, Alexandra; Albornoz, Maximiliano; Manes, Lucía - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cecilia Inés Varela, 2021. Libro digital, PDF. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/14854>